

## **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

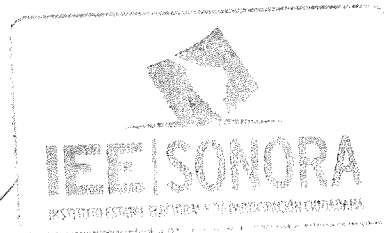
En Hermosillo, Sonora, el día ocho de enero de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador de la unidad de notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las veintiún horas con nueve minutos, se publicó en estrados físicos y en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al auto de fecha ocho de enero del dos mil veintiuno, emitido dentro del expediente: IEE/JOS-01/2021, constante de una foja útil. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**



**GUSTAVO CASTRO OLVERA  
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----


--- VISTO el correo remitido por el Titular de la Unidad Técnica de Informática de este Instituto, mediante el cual se le tiene informando que después de realizar una búsqueda minuciosa en la base de datos de este Instituto, no se encontró registro de domicilio del denunciado Francisco Alfonso Durazo Montaña. -----

--- En virtud de lo anterior, se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que proceda a girar oficio a diversas dependencias de gobierno, específicamente la Comisión Federal de Electricidad y Agua de Hermosillo, a fin de que se les requiera para que, previa búsqueda que realicen en sus archivos o base de datos, en un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, informen a este Instituto Estatal Electoral, algún domicilio registrado a nombre del denunciado **Francisco Alfonso Durazo Montaña**, o bien, indique si carecen de dicha información. -----

--- De igual forma, en ejercicio de la facultad investigadora con la que cuenta esta Dirección y a efecto de agotar todas las instancias necesarias para obtener un domicilio del denunciado en cuestión, se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que gire atento oficio al Registro Federal de Electores, a través de la Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que informe si cuenta con algún domicilio en el que pueda ser emplazado el denunciado en mención, o bien, indique si carecen de dicha información. -----

--- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, a fin de que practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también para que gire los oficios correspondientes en los términos solicitados en el presente auto.-----

--- **NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA.**-----

  
**LIC. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.  
Conste.-

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las veintiún horas con nueve minutos del día ocho de enero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, cédula de notificación, en cumplimiento al auto de fecha ocho de enero del dos mil veintiuno, emitido dentro del expediente: IEE/JOS-01/2021, constante de una (01) foja útil, por lo que a las veintiún horas con diez minutos del día once de enero del año dos mil veintiuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por notificado el referido acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

  
**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

